

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12155** *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicios titulado "Mantenimiento técnico de los sistemas y equipos electrónicos de seguridad existentes en los edificios dependientes del Área de Gobierno de Economía y Hacienda".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, tercera planta.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
    - 4) Teléfono: 91 480 27 80.
    - 5) Telefax: 91 588 23 71.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 23 de marzo de 2018.
  - d) Número de expediente: 300/2018/00172.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Mantenimiento técnico de los sistemas y equipos electrónicos de seguridad existentes en los edificios dependientes del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No procede.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Edificios dependientes del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, que se indican en la cláusula 1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí procede.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50.610000-4. Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Oferta económica: 50 puntos; Compromiso de ampliación del importe para la adquisición de materiales en el mantenimiento evolutivo: 50 puntos, de acuerdo con el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 61.080,59 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 23.434,94 euros. Importe total: 28.356,28 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No procede. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: - Artículo 75.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Se exige un volumen anual de negocio en cualquiera de los tres últimos ejercicios concluidos de, al menos, 91.600,00 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración firmada por el representante legal de la empresa. - Artículo 78.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Para la acreditación de la solvencia técnica se aportará una relación, firmada por el representante legal de la empresa, de los trabajos realizados en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV) que incluya importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos, exigiéndose haber realizado estos trabajos por un importe mínimo de 42.700,00 euros, IVA excluido, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
  - c) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial. Además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa: Certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía, como Empresa de Instalación y Mantenimiento de Aparatos Dispositivos y Sistemas de Seguridad, que les habilite para la prestación del servicio en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 2 de abril de 2018.
  - b) Modalidad de presentación: Se aportará la documentación indicada en la cláusula 19 y apartados 10 y 22 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.
    - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Acto público de información de licitadores admitidos y de apertura de sobres de documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes.
- b) Dirección: Calle Alcalá, 45, sótano 1.
- c) Localidad y código postal: Madrid.
- d) Fecha y hora: 11 de abril de 2018, a las diez y media horas.

10. Gastos de publicidad: A cargo de la entidad adjudicataria.

12. Otras informaciones: Condiciones especiales de ejecución:

- Según la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la empresa adjudicataria deberá remitir al órgano de contratación, cuando lo solicite, información de subcontratistas o suministradores y justificante del cumplimiento de los pagos a aquellos.
- Según la cláusula 7.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, la empresa adjudicataria debe designar una persona de contacto en materia de seguridad y salud laboral.

Madrid, 22 de febrero de 2018.- La Jefe del Servicio de Contratación, Miryam Iranzo Fernández-Valladares.

ID: A180013076-1